

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****LICENCIAS**

Por parte de “Cauchos Nayma, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento, para el ejercicio de la actividad consistente en fabricación de mezcla de caucho, que se desarrollará en calle Mesto, número 28 de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

En San Agustín del Guadalix, a 22 de noviembre de 2016.—El concejal-delegado de Industria (decreto de delegación 576/2015 de 1 de julio), Juan Francisco Fernández Gonzalo.

(02/41.399/16)

